

L

Tanto J'aypata qualrenã Consultar  
Persona, 10 personas de conziencia de  
traçto loçia cuiò es Juzgar de muchas cosas  
que se ofrecen en e my ante casos de mirtiaç  
es lo qm instruire misubuna y mención  
Lees curara sierrase mices siqunbe o en  
caminado Clingois de Jara de ezra La  
rez que tra poruen tra a quens puedarol  
darent dos lo r dia de su vida y no se  
qm mive contente con qz dando quen da  
al Rey de lo que a a ciendo comsente  
mo s lo aze que a m que a de lo xencia  
es mui buena y necesaria que con ella  
se podian escuar consultas de aca e a  
be se podia e eniua alla q' d' de lo e o d'  
se pudia lees q' d' de lo lei de consultar  
mas bien se de xa entende que con los mu  
chos negocios y ocupaciõs ne qualla ser  
quantian no se podia atender a na propo  
sitiõ alguna qm tuaba como e a ten de xia  
aca y quens ayan lo to en lees se d' de la y

2

Cartas que Vm Inbiá yohes Saanescriu  
 ympone a leas y consultax que despaco  
 Lopezado y nodudois quel tempo de yob  
 Canaxalla lebrahecho a Vm de carden cui  
 bra muchas cosas Jani meparece y porozera  
 Siempre necesario azeaca de li xencia como he  
 Aho y caia Vm quequien es lo sedice dicea u  
 bien comun, ninguna a otra cos a le muebe  
 I quem abla de su cauera sin comparandepes  
 sonas doctas vel xiosas I prudentes, Si Vm  
 quiere sauez la yacon axiaciones quea que  
 deparax I o mefiores de apun tarlas eno no pa  
 hel que baya por el eni mo orden que baya te que por  
 Justos res pels em convenientes no se que redax  
 a honrex el que es lo escriue podria ser que  
 algun dia non qui ten la macaxa en su mano  
 es le Vm riguro que mis por duques mi hie re  
 Parientes de parientes conera nazione saua  
 sera de que Vm quiere lembie mis tos apun a  
 mientos Amañana ba oia mis a asan apun ton  
 del no se entendi por de puenta de quem  
 gasta dello y Lavare mis manos I quera

Dios quiera entre Inocentes

= | Capitulo nuebe de las do |  
 | Cartas que se dlla con Oncas |  
 | de Don Rodrigo de San |  
 | Hállan as vnu |

La constarme que Vm se curó deis un papa  
 que le embre el día pasado de sus sauidas que o  
 so diera mira en san Agustin mudoi por  
 respondido que enix de de quis agas teofe  
 cio San bago de muy buena gana que e adof  
 se a delgun provecho que mi intencio n  
 ab lo menos buena y el dno grande de  
 que e caru ste en el maio se curio de dho I  
 bien de la Republica, la fama que esta aora  
 se ha hechado de tener a pastelero y lo que pa  
 rece por la Vm a un dibe de qui fars una q  
 se n tienda el que es un ombre Vasa que  
 se fende se el Rey Don Juan han compare  
 y acuerdo de algunos personas o que pa  
 e fancia segun se n tiende putendian  
 con su aucion levantado por Rey

De Portugal Enfatando el más diosmo  
 Le guardé muchos años lo qual era añ de preso  
 do llano y luro pues como lo quedava muy sus  
 fispado qualquier cas ligo que se hiziere con este  
 ombre y con quieria que se allare aucto porado  
 En una tan grande y calificada via rison  
 y seda muy buena aliada a la comesticaion  
 que con este ombre resave aucto tenido las  
 Roma anapora que ninguna me cora que buerres  
 fundado en fama y en ganera y en racion  
 de que era el Rey Porruai tan perosupus  
 dos lorig nalcios cui dinto conjetuadi que ar  
 En contra de lo ninguno ombre quando que  
 teng a un poco de entendi miendo se lo perma  
 diera añ ni cumple con dios si la con ce  
 fura son bexda dexar como luego d'xi mos  
 nico ombre que las tienen y den d'han  
 Sin dudapox talis ni se a taxae fuego o al  
 dexa cion que se p a dia Leuandax En portu  
 gal si n'ntendax en quera Rey del que n'ntendax  
 parecer al gund d'richo al Reyno u ca l'gado  
 En carilla y a duas de s'pura de ombre

S

Paso Ista cosa y quier a dios. m. sea a co  
mençado a levantar es la llama  
que y pias a algun m. m. de por fugue  
res que saue auez a cuclidos. amadriga l  
de pocos años a esta parte a un varala  
de Ama y frai miguel arto v. de m. ex  
quia ora de aora biendo descubien a  
su celada estanute ora a boro rados. para  
que om bea el fundamen to con que a b. opo  
dra aqui las comexuras con la maior breue  
dad que queda, to do el mundo ca que frai  
miguel tubo Particular como q. m. de tra  
so con el v. y Donseuasthan como que en lecto  
Ipedico mucho tiempo y ar. no pudo auer  
duda en que el no pudo padecer en gañen de  
m. por Donseuasthan a quien no lo en a  
Porque por mas sendas que del tubiera no  
pudo dexar de falzarle alguna. bastan de  
Carahachan de uer su engañis. Ipa moy  
particularida de que y p. era de las que el  
de frai miguel le auia en p. a do con Don  
seuasthan no podia de falzarle

Infinitas Enquisaxosa mentes  
 Leuía n' d' dar al canze e examinan  
 dole y preguntando de lo tiempo de uico  
 municacion particularis cosas. En mas con  
 tan largo trato Como auia entre los  
 dos en madrigal con lo qual no auia  
 ombre em el mundo que se persuada que  
 tubo aute. La Donseua han notiendo lo  
 tampoco auia que se persuada que no  
 temiendo lo por Donseua han n' por Don  
 Antonio n' por otra persona que el su  
 o se se persuadise que tenia a uion  
 al Reyno de Portugal sino por ombre  
 Vil y Vaxo y quisuse venderle por Don  
 seua han y prouarax que como se  
 fuese reconocido por tal a uion  
 asiendounengano tan gran de al  
 O Ana con que n' signon publica voz



Simundo asude torse y rendiéndose a un  
 ombre vil el souer para con a tan grandes  
 cosa tan pequeña auiendo tantos de di-  
 ferente Calidad Entuellos que toman a  
 Porra era suerte y aui caranico nel mismo  
 Peligro por entrar En la mis ma con duxas  
 cion y darle on xra y proucho a otro que  
 no le tocaua ni la merecia y erma fuerde  
 esta y a con por ser Dios Antonio el qual ha  
 demor que por mandax y ser cauer a tra  
 mi al bono cada la rura Superion fa-  
 ligada y de texada y que ni en gura ni en  
 Obra a mi xca para el quien cargar la  
 ta en xra de la manera que se dice auer  
 se en cargado a este ombre Juanis en con-  
 gado Antonio della que a un au ni pido  
 fura de los de mas y quando en xca de las  
 las quien cargar la a un par de los y fura  
 de to no de animo vil y uaxo de rechar  
 y de supriar grande y uoras y uff<sup>a</sup>



Alma queriendo Importunado es  
 ombre de las en la Plaza para que  
 Veciue e vna cruz de dia maner de ba  
 Los de ochocientos ducados de tres doias que  
 balian quatrocientos ducados quando  
 se la ca como pu diese. Siguiamente bien  
 de la por medio de la cobia po de burgos  
 a que naxa de se en caminauano repu  
 do acuaa con las tomas e si fuera ombre  
 vil que nuda que se rezara de la pua  
 de manera que no se sepiera a delante  
 que pudiera e pezar otro mal en dicio  
 Qui este gran de de reals la penson a  
 de demas pui por cosa llana que nuda  
 que lo que a en ten dicio aqui se axa  
 ferido este no puede ex ombre de co  
 Pui persona grande e muy gran de  
 e en que n en ninguna manera cupiere  
 tanta coxteria como las donas  
 e ha Miguel e Los demas sean hechos

Enquien cupiere tener algun color  
 siguiente aparente de apretension de  
 Rey no de Portugal y no es de feyto no  
 de entender que su magestad tiene grandes  
 Renuncias de los puertos que por una  
 sebra de medios y remedios para su  
 quere el puxo. Por otra no inbiá en  
 se conozca que a los d. ni a mención de  
 se tormento ni tocarse al pelo de la cabeza  
 de los que que ano aie res para Provision  
 del Rey Leubiera con dadas y venidas  
 de tormentos quanto mas que por otra  
 se saue y emitió publico en Valladolid  
 que sea y por otra de el presidente  
 que en la cedula que al se d. para in  
 biá al alcaide de porto carrer algunas  
 personas toca eso. Para que se mienten  
 da no ablo de mi camera que lo de traerle  
 tan duo nado, es rigor quando pudor in  
 dano de parte que no puede ser in

L

Don Juan ha visto esta el agravió que  
se le ha hecho como si se le nega y que  
se le ha hecho mucho más si se le ha  
negado a delante y le quita la vida o  
breña o de cubierda mente. Después  
se le ha negado que para nada de  
a y si le ha negado que para nada de  
nolov el agua negado que es Don Juan  
En lo qual parece renuncia el vino que  
era negacion y asave que y no se le  
Jamás no podrá por el temor que tiene  
que en declarandose se acuará o cul  
tamente y así no se le acuará en al de  
niá los ministros que lo supieren ni se  
uechando de su confesion se castigare  
o qui se le el vino y que no se le  
xalibre mente que no se le el vino de  
go el de los que tiene, Claros  
que sea Miguel y todos los de mas que  
este negocio se allan un pa do no se

3  
 Al que he non de nonex y fama dos yndus  
 tamente y en falso testimonio comencia de  
 raquel euan taxon por ley al que no lo era  
 quasiendolo como aora supongo y ellos claman  
 que lo sea a ceate. Un notable agrabi  
 enponerles una traidion que no les pava  
 por el pensamiento si no poder colozarlas  
 con decir que vos la tubi en por tal por que co  
 mo es lo se declara que ellos la tubi en por  
 tal que no pudo padecer engaño frainique  
 en esta parte y asi sera una gran ira mas foma  
 de Dios. Clugard de medio amigo fue para  
 alcanca a la par por el del mundo y conguin  
 El mar al. si quisiera de Dios que a  
 Sane. Em que non sunt facienda mala. Utin  
 de beniant bonum y asi que da a n los  
 auozos y co peradores. de se hecho comen  
 pe tua obligacion de acex una publica atri  
 facion y xusticion de fama. Los doctos  
 Suplico arm aduiceta miu bien para lo  
 que abaxo dice. Duna mente que

Jura della fenra qua dios se azia raica  
so fue material mente como si aqui pinton  
do no se cumpliera como ombra como se cum  
plera ni se conguiera el fin que se pretendie  
de la paz. Y que no dienta ambos veinos  
ante respondia un claxon porbo para ella  
se adria la misma causa de la exacion de los  
de portugal que dar se puede por que la verdad  
que queramos que no queramos. Saliera a luz  
Y mas en este caso donde se riera a ver mu  
chos papeles secretos que la des cubrian en  
tiempo. Y daran eni de nre testimonio de  
quien era el finero. Y no faltara quien le des  
que fue conocido. Y con esto na die sacara de  
la caueca a los portugueses que se tubon  
tricia de quien era. Y que por se nre la le des  
pacharon. Y no se menote mas para que  
ellos tengana alguna justificacion para  
veusla en el mundo diciendo que ma taron  
en castella con ve. Y aunque nunca sea  
es menote xado extracto. Y acexuna

El  
 Suo diente de mostracion de quenuel  
 Don Juan van m' tiene que beco nel  
 Porque de otra suerte El Yumo que es  
 anda y las D<sup>as</sup> Ana y el dho<sup>o</sup> pai Miguel  
 que es este Don Juan van sera bastante e  
 lo acausa e la abtencion que dho<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
 nes te nos Don Juan van del dho<sup>o</sup> curso que tengo  
 hecho seraca que Don Antonio o no persona  
 tal y porque no parece quien pueda ser de  
 Antonio a los dho<sup>o</sup> que luego dice ablar  
 En car que de Don Antonio que lo que del dho<sup>o</sup>  
 se po dia tener por dho<sup>o</sup> caso que ena tra En  
 quien concurren las Vacones que en el concurren  
 Y en quanto a lo p<sup>o</sup> m<sup>o</sup> x<sup>o</sup> suite a Don Antonio  
 y a los que son m<sup>o</sup> diferente caso que el pasado  
 Y que a lo menos quando toca la licencia a me  
 nos Pelgro de era a por que aunque a el  
 Carozca que tiene al g<sup>o</sup> derecho al vino Y  
 de mas que se tenga Porque con prenda m<sup>o</sup>  
 o dho<sup>o</sup> qual que es p<sup>o</sup> persona de lo que se  
 man<sup>o</sup> m<sup>o</sup> racion que a el dho<sup>o</sup> derecho

El mi dudoso get del Veg no  
mucho mas ius, I comparion p uera  
& ena armada tal tracion en qua no daban  
tate con el Vno & que merecive que le quitan  
la Vida & aun sin nada de totales delibros podria  
aue como iudo en tro Jenero en el monar & eno  
que quando poro tra causas no ubrea merced  
es la pena por ellos. La mercedia en lo qual no  
me gnao me to que no se lo que ai en ius  
El Jurgar deuo pero por que es la pena se hizo  
de a dar de cubierta mente & con manifes  
tacion de la persona o delito o encubra sa  
mente a lo meras quanto a la persona publi  
camente que es un ombre vil que es azia  
Don Sebastian I quera su onra con el  
Veg no de portugal I parece que el negocio  
ba en caminado de manera que se & manas  
esta sig unda ha ca de el bono conu niente  
que se me Vep resen ttan

El primero toca a la conuie ncia de lo que aunque  
por parte del paterpat delin quentes quora

suporgo que si donantonio onoraria que se  
 para que si condenacion seaga desta manera  
 o de la otra, dado que merecedor del cas. hys  
 que se hiciere pues aun de cubiata supermas  
 Pero de parte de su Miguel y los demas no  
 me parece cosa tan riguna por ser muy dife  
 ren te delito el dolo suum daz al que tiene opo  
 dia tener algun derecho Verdaderamente  
 o aparente que el azexo lo tanto con un ombre  
 Vil que ninguna accion tiene ni mere los pa  
 sar ex sacas de quien tanta cox tenia azen  
 qz redundaria mucha maior infamia de  
 otras Personas el aver copiado aceto se  
 gundo que aloprimo jasi se la acia un no  
 table agravio el imputarse esta rigunda  
 Culpa del imputante e sus iguales por ella  
 aunque la que tiene merezca todo este  
 Cargo que se le da Sabido que ningun  
 buen fin puede justificar el medio que se  
 me mereca a todo este cargo que se le da  
 que tiene en su misma malicia qual es el in  
 famar a uno de delito que no a comedio



Cañ no basta por este me dio a tajar otros  
Mais no es conveniente que descubriá quien  
fuese el preso Juanán de resultas Oncasso  
que sea castigado y mucho menos basta que el  
dho. Puro ni que sea Don Antonio o persona  
sal y afix me sea ombre Vasco que se pidiere  
El Rey Don Juan III y que se gase saue  
Por lo que lo ace y aunque se gaga por lo que qui  
siere no importa que no pue de el huir dar  
a frai Miguel y a los demas el derecho que  
tiene a un buen nombre y alao pi non me que el  
mundo lo tiene y deue tener y a que se gaga la  
Verdad que en cubierta de don Juan en su  
Infamia suya Qui si claramente se aue  
que Don Antonio se tiene por tan berosimil  
que no se puede pretender Ignorancia a la  
obligacion a descubrir el por tal or don Juan  
ya que frai Miguel y los demas que den  
libres entao pi non de rochos de la culpa  
que no cometieron y de la infamia que les  
sigue no basta que el dho. frai Miguel no  
quiera confesar que Don Antonio pue

Junto con esto estan lecos de decir que un  
 bu vaso & dice que es El veí Nouena hñ  
 Por dar me por color & salida de lo que ha he  
 cho que ningun apodía sea mas con forma a  
 su honor del & de los de mas que an dauon  
 En este tracto & si unavez se biere conuenido  
 que se nos Nouena hñ I que a de ser el  
 nido por Don antonio o por un bil ombre no  
 ay duda que declara ría que Don antonio  
 I tendria por me por que todos en sendi en  
 que los & así por negar lo aora por ninguna  
 manera es justo conuenir el que se de pa  
 quel que trataua el como Rey u ombre u aco  
 no lo siendo sin persona tan diferente este  
 es el pai mex & nonueniente lo can te a la con  
 ueniencia El qual tiene algun fundamento Im  
 povera de consultara con que en me de las  
 reziones

El segundo toca a siñ que se que de p re son  
 de renoultax la persona de Don antonio que  
 es hui sax escandalos & alteraçione de par  
 tuquies El qual no solo realca nara pa re se

D

Medio por el de temer todo lo contrario  
Por la razon que a via di de lo mismo encare  
que se fue Ponse en tan por que no ai duda  
que esto se de entender por mil bias que aora  
estan ocultas y luego no estaran y sera mucho  
Claro y miento y alteracion de lo que se  
de la presu ncion contra el Rey si be que capone  
chac de la figura de ombre ualo que aora tiene  
El preso para dudar de ella cas se gaxa  
y des pacharle oculta o des cubi esta mente  
quien ben que declara a la persona y conun  
cida del delito que le mereca a cer qual  
quien castigo e nel y como que era que esto sea  
em ena que nel punto que el negocio es de  
lo que del sea en teni do aun que en re a  
Lidad de uex da de este fue un Picarol  
menester de gaxa tan a des cubi esto que  
do do el mundo sea que esto es tan claro como  
La luz del medio dia pero no se como de  
reporible persuada de esto aderte de un  
cimiento con las cosas que ai de lo y medio  
que son arias mas de lo que esto caso que

S

No todo se puede decir Tomas por escrito lo  
 yfrando me en que a om le pasara esto omi  
 en omni magetad que ni le dexa au re que  
 mas lo per cure to do lo que saue que admitt  
 omni denciai que no se puede en erencia de ha  
 ruan muchas veces la sus tancia del caso y quando  
 se llega no se ven por escrito la vida que  
 se da la vna boz y la otra se da de mui  
 deo tra becha y a vez mui diferente y uca  
 fundan do me en esto se per uadi a d m m t a p a  
 sada que su magetad sin duda conuirtara  
 alla todo de mero de se ue se cada om se trada  
 tricie se om otro tanto a ca juntando om bus  
 mas se tras algunos o algunos de los qd como en  
 subtores de om caso se orgaue que bend lo  
 cendo todo lo que om saue de tcaio padian  
 y orga x me voz del y decir sup a se ce a que st  
 que sto ven unos papeles muertos que sto no  
 se care licencia se da a que se piente en e  
 mundo que se dexa d los rtenido en ette  
 de curso que no comis solo sino se d m uchos  
 que le tieren mui bueno de no faldar a por  
 C

Exhortara a todos quien lo publique  
Launo los muchos que lo delatan en su  
pena y hablar de donde se podia requerir  
los y tan grandes en convenientes que se  
seguirán buenas traças ni quise que  
los Exercitos. Quischo ha hecho tanta  
de los Venos que por la piedad de  
seguir de averiguar la verdad del caso  
cargar la real conciencia si combiniere  
sin venir a dar en los en convenientes  
Justo es tomar todos los medios posibles  
Para se fin para asi hacer el mundo que  
es mas necesario que lo que se abra de  
y asi buelbo a replicar a Dm m i e m u i  
bien lo que es monaxo de que lo es  
El alma y la onza en ello ~ ~ ~  
Asi aqui todo aido a bla de una exco  
cion de Pedro, o Juan porque aunque no  
se nombre de xpo pareci que a claridad  
de los nombres m u i a u r d e a i g u e r o b y d e  
de que no los sacara de lo todo el mundo  
Pero de quien sea de terminada de

Nolo pot. demos tener los que me xamos  
 la cosa de de fuxa q aunque no quera  
 arxo far me abo quio no tenia por mi 2<sup>do</sup>  
 En tu o tra Ignorancia que a bre dho quando  
 la maior para la por tes que es decir mi sen  
 ti miento q lo que se me representa forma  
 boro si mil En las conjeturas que para el ten  
 go quanto a lo primero estando en buena ra  
 zon a mi no me parece. Uuaca a mi no para  
 soz. Con suar tian an por no decir uien las se  
 nas de suos con el to que aunque en algu  
 nas nascio nuengan. Sigun lo que es coido en o  
 tra mi esencia les sedi ferencia n como  
 Por que pareci cosa de via decir que a esta  
 do tanto años encubierta. Donis an que  
 al caso de los no to por to de fuxio que a fia  
 Miguel nio tro me loz pueblo que a driga l  
 mio no me lo ro fia que a te lio. El principal  
 Por que dabo que fuera. Uuo. I que de pua cori  
 do de silencio de la uatalla se ubiera encubierta  
 al principio q tubiera por me de x careza ad  
 sempre de u dino que para a quella a x gancia  
 de la quexia de cupera x uer tado que tenia  
 P P.